



ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Día 15-6-1991

Concejales de la Corporación asistentes:

D. José Luis Blanco Velasco (PSOE)
D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Angel Requena Fraile (IU)
D. Agustín Sacristán Peribáñez (PSOE)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D. Maximiliano Puerro del Tell (PSOE)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D. Luis Pérez Lara (PSOE, Independiente)
D. Miguel A. Montilla Soriano (PP)
D. Angel Escribano Heras (PSOE)
D. Enrique Vilches Arribas (IU)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D. Fernando Hernández Calvo (PSOE)
D^a Teresa Colón Gámez (PSOE)
D. José Antonio Vozmediano Redal (PP)
D. José Antonio Fernández Santín (IU)
D^a Isabel Carrera Moro (PSOE)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D. José Luis de la Hoz Pereira (PSOE, Independ.)
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
D^a María del Mar Escudero Solorzano (PP)
D. Pedro García Delgado (PSOE)
D. Ramón Sanz Martínez (PRIM)

No asistente:

D. Adolfo Conde Díez (PRIM)

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, siendo las 12,00 horas del día 15 de junio de 1.991, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 195 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos ya expresados, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos del Registro de Intereses, y de Incompatibilidades y Actividades.

A tal fin debe constituirse la Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto.

Queda formada la Mesa de Edad con D. Luis Pérez Lara, por ser el electo de mayor edad presente en la sesión, actuando de Presidente de la misma y D^a María del Mar Escudero Solórzano, electo de menor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Ireneo González Herranz.

Seguidamente, comprobado que han comparecido veinticuatro de los veinticinco Concejales electos, lo que supone que han comparecido a este acto más de la mayoría absoluta de los mismos, y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los Concejales asistentes, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 195.4 de la Ley de Régimen Electoral General, declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Se procede a continuación a la entrega de las medallas acreditativas del cargo de Concejál, que recogen todos los Concejales asistentes, si bien se hace constar que el Sr. Requena Fraile manifiesta que el Grupo de IU las acepta en principio, si bien una vez concluida la sesión las depositará en Secretaría General con el fin de que sean devueltas al Ayuntamiento una vez agotada esta legislatura.

Acto seguido el Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus respectivas listas. Como quiera que el cabeza de lista del Partido Regional Independiente de Madrid, D. Adolfo Conde Díez, no ha asistido a la sesión y que el único Concejál electo por ese partido presente en la misma, D. Ramón Sanz Martínez, comunica la renuncia de su Grupo a presentar candidatura, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el Art. 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales electos que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan, obviamente a excepción del PRIM:

- D. José Luis Blanco Velasco (PSOE)
- D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
- D. Angel Requena Fraile (IU)



Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta, introduciéndola en un sobre y depositándola en una urna, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
- D. José Luis Blanco Velasco	10 (diez)
- D ^a María Josefa Aguado del Olmo	8 (ocho)
- D. Angel Requena Fraile	5 (cinco)
TOTAL VOTOS EMITIDOS:	24
VOTOS EN BLANCO:	1
VOTOS ANULADOS:	0

Dado que el número de Concejales de esta Corporación es de veinticinco, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, son necesarios trece votos para proclamar al Alcalde. Como ninguno de los candidatos ha obtenido dicha mayoría, de acuerdo con el Art. 196.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes D. José Luis Blanco Velasco, Concejál primero de la lista que ha obtenido más votos populares en el municipio, procediendo inmediatamente después a prestar el juramento o promesa con la misma fórmula anteriormente descrita, y pasando a ocupar la Presidencia en la sesión.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente invita a los Portavoces de los distintos Grupos de Concejales a que manifiesten, si es su deseo, lo que crean oportuno en relación con el acto que se está celebrando, en turno de menor a mayor número de componentes.

Comienza este turno con la intervención de D. Ramón Sanz Martínez, Portavoz del Grupo de Concejales del PRIM, quien manifiesta lo siguiente:

Sr. Alcalde Presidente, Sras. y Sres. Concejales, Sres. funcionarios y vecinos que nos acompañan en este entrañable acto.

Es para mí un honor como Portavoz del PRIM formar parte de esta Corporación.

Se abre un nuevo ciclo de cuatro años en el que

de la actividad y la eficacia en la gestión municipal va a depender el impulso definitivo que San Sebastián de los Reyes necesita para situarse en el lugar que le corresponde.

Nosotros, somos un Grupo minoritario, con un Programa de Gestión amplio, coherente y de progreso, por lo que estaremos siempre con aquellos Grupos cuyas propuestas e iniciativas más se aproximen a nuestro Programa. Por ello, significará, sin duda, progreso, bienestar y soluciones a los problemas de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Tengo que decir, que no hemos dado nuestro voto a ningún cabeza de lista, por considerar que debíamos dejar que, de la lista más votada saliese el nuevo Alcalde, como así ha sucedido. Ello, porque entendemos que la voluntad del Pueblo manifestada libremente en las urnas el pasado día 26 de mayo, así lo decidió.

Por todo ello, y para ser breve, cediendo el uso de la palabra a los demás Portavoces de los Grupos aquí representados, terminaré diciendo que, nosotros llegamos a la Corporación llenos de optimismo, buena voluntad y con muchas ganas de colaborar con el desarrollo de la gestión municipal, siempre en un clima del mejor entendimiento de los Grupos, dado que ésta será la única forma de sacar adelante soluciones a los problemas y necesidades de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

En cualquier caso, Sr. Presidente, reciba la más sincera felicitación de nuestro Grupo, y espero que su mandato le reporte sólo parabienes. Felicitación que hago extensiva al resto de los componentes de la Corporación, con el mismo deseo para todos.

Muchas gracias.

Seguidamente interviene D. Angel Requena Fraile, Portavoz del Grupo de Concejales de IU, quien indica lo siguiente:

Después de saludar a los vecinos y trabajadores del Ayuntamiento que nos acompañan, lo que primero corresponde es desearle éxito al Alcalde recién elegido. El deseo no puede ser más sincero, ya que de su buena administración, junto al apoyo del resto de los Concejales, trabajadores de la Corporación



ción y vecindario, depende parte del bienestar de los ciudadanos de nuestro municipio.

La distancia que nos ha separado de su Grupo en las pasadas legislaturas, y los desacuerdos con la política global y local de su partido no nos permitían votarle como Alcalde. Por ello Izquierda Unida se ha votado a sí misma, y permanecerá en la Oposición.

La renovación de las instituciones democráticas, es siempre motivo de satisfacción. Los ciudadanos se han expresado en libertad y han elegido a sus representantes. No debemos defraudarles. Pero junto a la satisfacción, hay motivos de preocupación. La elevada abstención electoral, de las más altas de la Comunidad, ha hecho que los Concejales electos sólo contemos con el apoyo activo en forma de voto, del 47% de los convocados. El grupo más numeroso, el del Alcalde, ha sido votado por el 18% del censo con derecho.

Si después de la situación lamentable que hemos atravesado, los ciudadanos se inhiben en las elecciones, las organizaciones políticas tenemos que reflexionar. Los poderes locales, como poderes cercanos, son una vía privilegiada para reducir la división entre gobernantes y gobernados, y establecer formas de democracia directa más difícil de aplicar en otros ámbitos. Pero para ello, la ciudadanía tiene que verse motivada, que sentir que merece la pena participar, que hay sensibilidad.

Dejando aparte la abstención, creemos que los resultados electorales son buenos para los vecinos. No hay leyes fijas, generalizables, pero, para Sanse, la inexistencia de mayorías absolutas ofrece la posibilidad de gobernar de otra manera, con otro talante. Después del periodo de crisis, todos hemos sacado conclusiones: hay que garantizar el funcionamiento eficaz de las instituciones. La oposición de I.U. será leal y constructiva, será rigurosa en su fiscalización, pero su objetivo nunca será obstaculizar sino promover. La terminación de las infraestructuras y equipamiento en marcha, la ejecución consensuada del PERI, el nuevo Plan General, garantizar la llegada del ferrocarril con financiación directa, la vivienda, el medio ambiente, el empleo, la política social y cultural, etc. nos esperan y requieren del esfuerzo de todos.

Las personas que nos han dado su confianza no pueden verse defraudadas. I.U. vá a garantizar la gobernabilidad del Municipio con ánimo constructivo. No hemos venido al Ayuntamiento a ocupar sillones y despachos, ni a cruzarnos de brazos, ni a repartirnos una tarta,... hemos venido a ser útiles a los ciudadanos. Las organizaciones políticas, somos una herramienta al servicio de los vecinos. Si esto se olvida aparece el desprestigio de las instituciones y el desprecio o la desconfianza hacia las personas.

La gestión municipal para ser eficaz, y eficiente, para cumplir sus objetivos, y para hacerlo a bajo coste, tiene que ser transparente, sensible y participativa, y tiene que tener unos objetivos estratégicos, un diseño de ciudad. Esperamos la mayor coincidencia en estos aspectos.

Pensamos que desde la izquierda, con sus inquietudes y preocupaciones sociales, se puede gobernar mejor, pero es algo que se tiene que ir demostrando día a día, y no proclamando.

Por último, sólo insistiremos en que la composición de esta Corporación y la situación excepcional de crisis e inversiones en curso, requieren un esfuerzo extraordinario de todos, que no haya exclusiones y marginaciones "a priori". De nosotros vá a depender la credibilidad de la institución y de las personas que la forman.

A continuación D^a María Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo de Concejales del PP, dice lo siguiente:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Autoridades, miembros de colectivos sociales, vecinos de San Sebastián de los Reyes. La culminación de un proceso electoral, es siempre la toma de posesión de aquellos que democráticamente han sido elegidos por el pueblo, habiendo depositado su confianza en ellos para que los representen, y la constitución del Organismo para el que se han celebrado las Elecciones.

Todos sabemos también que al amparo del reclamo: espíritu democrático, participación democrática, actuación democrática, etc., se esconden a veces hechos que nada tienen que ver con la realidad, pero que de manera persistente se acude a ellos cuan-



do se intenta justificar actuaciones que nada tienen que ver con estas expresiones. Esto, a veces, suele dar resultados, si sobre todo cuando se intenta quedar bien ante aquellos que se autocomplacen escuchando cantos de sirena, pero el único objeto es captar votos mediante el oportunismo y la demagogia.

El Partido Popular, no ha utilizado ni utilizará vanamente estos vocablos, si no es con plena aceptación de su significado. Desde esta posición se dignifica a quien así se comporta, y nosotros queremos alinearnos en esa dirección.

Durante mucho tiempo en San Sebastián de los Reyes, se creyó que el Gobierno Municipal de izquierdas era la mejor vacuna para olvidar tiempos anteriores, y para gobernar al pueblo con decisión de progreso. Probablemente el diagnóstico era acertado para el primer fin, y no así para el segundo, como ha quedado demostrado a lo largo de estos doce años.

La verdad es que poco a poco la conciencia ciudadana se va dando cuenta de que solamente con demagogias no se les proporciona la gestión para la que han sido elegidos sus representantes, y en sitios como este pueblo, donde una determinada doctrina política, podía ser de un feudalismo permanente, ha quedado demostrado que será y que es perecedera e irreversible. Sea como fuere, ya pasó la época de la izquierda travestida. La clase dirigente y la clase política de estas formaciones deben asumir las realidades que se han dado, así como el ascenso de otras formaciones, y que en fechas no muy lejanas asumirán las competencias de gobierno que el pueblo a través de los cauces democráticos les concederá.

Hechas estas obligadas reflexiones, los Concejales del Partido Popular consideramos que, debido a la realidad existente, las competencias que nos corresponden son las de ejercer la Oposición. El haber votado a nuestra candidata como Alcaldesa de este Ayuntamiento, es simple y llanamente para guardar la ética política, exigida en estos casos, puesto que para ese cargo se presentó a las Elecciones, además de considerarnos la alternativa al poder socialista.

Queremos significar en estos momentos, que vamos a tender nuestra mano al Equipo Gobernante, para que si lo considera necesario o conveniente, encuentre un punto de apoyo sólido en todo aquello que sea de verdadero interés para los vecinos de San Sebastián de los Reyes. En caso contrario seremos enérgicos en nuestras actuaciones.

La intención del Partido Popular es la de ayudar a consolidar la ciudad, colaboraremos si se nos requiere de manera seria y leal, como demandan los más elementales espíritus democráticos, cumpliendo además de esta manera con el deber impuesto por aquellos que han depositado su confianza en el Partido Popular. Gracias.

Acto seguido, D. Luis Pérez Lara, Portavoz del Grupo de Concejales del PSOE, manifiesta:

En nombre del Grupo Socialista quiero en primer lugar felicitar al Sr. Alcalde Presidente por su nombramiento, y felicitar igualmente a todos los compañeros de Corporación y desearles los mejores éxitos en su trabajo, en el lugar que cada uno ocupe en esta futura legislatura. Quiero saludar a todos los vecinos que nos acompañan hoy, darles las gracias por el esfuerzo que están haciendo de permanecer aquí con nosotros con el calor terrible que hace.

Quiero que mis primeras palabras en nombre del Grupo Socialista sean unas palabras de tender nuestra mano para gobernar este municipio de una manera abierta, de una manera consensuada, de tal forma que todas aquellas ideas que hoy se están expresando aquí, que sin duda se expresarán en el futuro en los Plenos de la Corporación y en las Comisiones, puedan tener cabida en el Gobierno Municipal, puedan tener el cauce adecuado, siempre que sean ideas naturalmente que ayuden al desarrollo de nuestra ciudad, a la aplicación de nuestro Plan General y evidentemente que sean ideas de progreso que nos sitúen en el nivel que se encuentra la Democracia en nuestro país en este momento; mirando siempre hacia adelante de las inquietudes populares para poder hacer de San Sebastián de los Reyes lo que ya empieza a ser: una ciudad envidiable para vivir, una ciudad saludable, una ciudad donde todos nos encontremos a gusto, y nos ayudemos mutuamente.



Yo no voy a hacer alusión a problemas pasados, no voy a hacer ningún discurso de carácter electoral; están lejanas las próximas elecciones. Los travestismos y otros epítetos que se han vertido aquí lo dejamos para el futuro. Ocasión tendremos de hablar de esas cosas. Hoy es el día de hablar de lo que va a ser de San Sebastián de los Reyes a partir de este momento. Nuestro pueblo se está configurando como una gran ciudad; el desarrollo del Plan General está dotando a San Sebastián de los Reyes de unos equipamientos que van a permitir que desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista social, desde el punto de vista deportivo, de la enseñanza y de todas aquellas cuestiones que componen el entramado social de San Sebastián de los Reyes, que en un futuro muy próximo sea una ciudad donde todos tengan capacidad y oportunidad para participar en la gestión municipal. Y al mismo tiempo un lugar adecuado para desarrollar sus inquietudes, sus aficiones y todo aquello que compone la vida de los seres humanos, la vida cotidiana de un pueblo como el nuestro. La entidad municipal es la que se encuentra más cercana a los vecinos.

El Grupo mayoritario es el Partido Socialista, al mismo tiempo que el partido más votado de la izquierda. Los vecinos también han depositado su voto en otros partidos también de un signo de izquierdas, que permitiría a nuestro juicio conseguir un gobierno sólido que sacara adelante todas las propuestas que hay planteadas para San Sebastián de los Reyes. Y esa inquietud la vamos a mantener durante toda la legislatura. Vamos a hacer el esfuerzo de conseguir ese propósito, si no fuera así, naturalmente respetamos la posición de cada uno, y nos parece correcto que se haga una Oposición del carácter de la que aquí se ha señalado. Nosotros coincidimos con esos principios de lealtad, de energía cuando sea necesario, y de colaboración cuando haya que sacar adelante los proyectos que van a beneficiar a San Sebastián de los Reyes. Si eso es así, nos encontraremos en el terreno municipal de una manera cotidiana y normal. Ese esfuerzo lo vamos a realizar permanente durante toda la legislatura. Insisto, nuestra mano estará abierta en esa dirección, y naturalmente esperamos del esfuerzo de los demás para hacer posible que este pueblo pueda llevar a cabo todos los proyectos que tiene en marcha, desarrollar el Plan General y hacer de San Sebastián de los Reyes una ciudad cada día más

habitable, una ciudad cada día más moderna y más próspera. Gracias.

Por último, el Sr. Alcalde Presidente, D. José Blanco Velasco, manifiesta:

Señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos de San Sebastian de los Reyes:

Me dirijo por primera vez a vosotros en calidad de Alcalde. Es un honor, un reto y una responsabilidad que asumo esperanzado y con el compromiso público de no defraudar lo que de mi se va a exigir.

Como es lógico, yo no traigo hoy aquí un programa de gobierno.

Es esa una tarea que debe ser compartida con todo el equipo encargado de regir los destinos de nuestro Municipio. Pero sí quiero anunciar que es mi intención preparar un importante paquete de medidas a aprobar en los primeros 100 días de ejercicio de gobierno.

Medidas que tienen que ver con la vivienda, con el transporte, con la participación ciudadana, con las normas de las que todo Ayuntamiento tiene que dotarse para cumplir y hacer que se cumplan. Medidas que tienen que ver también con la organización del Ayuntamiento, al que hay que dotar de una mayor agilidad.

Los que me conoceis, sabeis que soy un hombre abierto y dialogante, pero además los resultados electorales exigen que ese sea el talante.

Espero que por encima de las diferencias políticas e ideológicas que nos separan a unos y a otros Grupos, sepamos imponer ese clima de diálogo que los ciudadanos reclaman y San Sebastian de los Reyes necesita.

Mi mano está y va a estar tendida para conseguir una mayoría estable de gobierno de izquierda, porque entiendo que ese es el deseo de la ciudadanía expresado en las urnas. Si ello no es posible, será más difícil y cada uno de nosotros daremos nuestra justa medida ante los acuerdos puntuales que haya que establecer.



Por último, recordad que, como dice un viejo proverbio hindú, "La más larga caminata comienza con un paso".

Suerte y a trabajar.

A continuación el Sr. Secretario informa a la Corporación que conforme preceptúa la Ley, tanto por la Intervención de Fondos como por la propia Secretaría, se han traído al Pleno para su comprobación si así se desea, el acta de arqueo y situación de fondos, así como el Inventario de Bienes Municipales, declinando la Corporación su examen en estos momentos, sin perjuicio de efectuarlo en los días venideros.

Finalizadas estas intervenciones, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 13,20 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente acta de la que como Secretario General doy fe.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno de 15 de junio de 1.991, se ha transcrito en seis folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0012382 a 0012387.

San Sebastián de los Reyes, 8 de julio de 1.991.

EL SECRETARIO,